

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

A la Comisión que suscribe nos fue turnado para su revisión correspondiente, los expedientes con anexos formados con motivo de la conclusión de plazo para la presentación de solicitudes o propuestas, relativa a la selección que este Órgano Legislativo realizará para la designación y nombramiento de una Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, para cumplir con el periodo restante hasta el cinco de enero de dos mil veintiocho; y

CONSIDERANDO

I.- Que con fecha seis de abril de dos mil veintidós, este Honorable Congreso del Estado de Puebla, por conducto de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de esta Soberanía, tuvo a bien aprobar la Convocatoria para designar y nombrar una Comisionada o Comisionado que integrará el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, para el periodo citado en el proemio.

Que en este contexto, para hacer del conocimiento público la Convocatoria antes citada, se dispuso su publicación el día siete de abril del presente año en el portal electrónico o sitio web del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y en el del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla y en tres diarios de alta circulación en el Estado denominados "El Sol de Puebla", "Intolerancia" y "Milenio", lo anterior conforme a lo establecido en el punto 8 de las Disposiciones Generales de la Convocatoria en mención.

Que de acuerdo a lo previsto en la Base PRIMERA denominada "LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS" señalada en la Convocatoria, con fecha siete de abril del año en curso, inició el plazo de recepción de solicitudes o propuestas de personas, con el objeto de participar en el proceso para la designación y nombramiento de una Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, estableciéndose en la misma como término para su presentación el día veintinueve de abril del año en curso.

Que el término del plazo referido en el párrafo que antecede como se señaló concluyó el día veintinueve de abril del año en curso a las dieciocho horas; por lo que la Secretaría General de esta Soberanía, en la misma fecha emitió la razón de cuenta de la conclusión del plazo, dando fe pública la Notaria Pública Número 1 del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, del Municipio de Libres, Puebla, del vencimiento del plazo para la recepción de propuestas con anexos y el número de expedientes presentados de las personas interesadas o propuestas en participar en el proceso antes mencionado, siendo conforme a su orden de presentación los siguientes:

No.	LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES A COMISIONADAS O COMISIONADOS DEL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA
1	Marco Antonio Arredondo Corona.
2	Norma Estela Pimentel Méndez.
3	Sergio Díaz Saenz.
4	María del Carmen Leyva Báthory.
5	José Gil Jiménez y Flores.
6	Marco Ángel Vela Garay.
7	Gustavo Adolfo García Hernández.
8	José de Teresa Salcedo.
9	Rita Elena Balderas Huesca.
10	Aldo Vargas Flores.
11	Claudio Abraham Díaz Zuñiga.
12	Mario Octavio Meléndez López.
13	Daniel Villegas Varela.
14	Rosa Isela Molina Velázquez.
15	René Lazard Acosta.
16	Vicente López de la Vega.

Que en este contexto, la Secretaría General remitió a esta Comisión General los expedientes con anexos formados con los soportes documentales, en términos de lo que establece la Base SEXTA de la Convocatoria de mérito; dando cuenta con una totalidad de dieciséis expedientes.

II. En este orden y una vez que las y los Diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, efectuaron una revisión exhaustiva de todos y cada uno de los documentos que integran los expedientes respectivos, en atención a los requisitos establecidos en las Bases SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y QUINTA de la Convocatoria, conforme al principio de buena fe.

Este órgano legislativo no pasa inadvertido los casos específicos de los ciudadanos Sergio Díaz Saenz y René Lazard Acosta, ya que del análisis realizado a las constancias de vecindad que se presentan, indican que las mencionados tienen su residencia por más de seis meses, al respecto, se autoriza su participación en el proceso respectivo, privilegiando los principios de objetividad e imparcialidad, y sin contravenir las disposiciones legales y las Bases de la Convocatoria de mérito, se determina que continúen con la siguiente etapa de este proceso con la finalidad de comparecer ante esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado.

En atención a lo anterior se determina que las personas propuestas que deben ser consideradas para integrar la lista a que se refiere el párrafo segundo de la Base SEXTA de la Convocatoria, son los que a continuación se enlistan por estricto orden alfabético de apellido:

No.	LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES A COMISIONADAS O COMISIONADOS DEL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA
1	Arredondo Corona Marco Antonio
2	Balderas Huesca Rita Elena
3	De Teresa Salcedo José
4	Díaz Saenz Sergio
5	Díaz Zuñiga Claudio Abraham
6	García Hernández Gustavo Adolfo
7	Jiménez y Flores José Gil
8	Lazard Acosta René
9	Leyva Báthory María del Carmen
10	López de la Vega Vicente
11	Meléndez López Mario Octavio
12	Molina Velázquez Rosa Isela.
13	Pimentel Méndez Norma Estela

14	Vargas Flores Aldo
15	Vela Garay Marco Ángel
16	Villegas Varela Daniel.

III. Con fundamento en lo establecido en las Bases SEXTA, SÉPTIMA y OCTAVA denominadas "DE LAS PERSONAS CON DERECHO A COMPARECER", "LUGAR, FECHA Y HORA DE LAS COMPARECENCIAS" y "DE LAS COMPARECENCIAS" respectivamente, de la Convocatoria en comento, es función de esta Comisión General proceder al desahogo de las comparecencias correspondientes, por lo que a continuación en estricto orden alfabético por apellido se señala el nombre, fecha y hora en que habrán de comparecer ante las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Poder Legislativo, las personas aspirantes o propuestas que acreditan y cumplen con los requisitos respectivos. En este orden de ideas, las y los comparecientes deberán presentarse con diez minutos de anticipación a la hora señalada para su registro e identificación, en la Sala número 3 "Legisladores de Puebla" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, sito en Avenida 5 poniente, número 128, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla; en tal virtud se determina que la lista respectiva es la siguiente:

No.	Nombre	Fecha	Hora
1	Arredondo Corona Marco Antonio	Lunes 23 de mayo de 2022	9:00 am
2	Balderas Huesca Rita Elena	Lunes 23 de mayo de 2022	9:20 am
3	De Teresa Salcedo José	Lunes 23 de mayo de 2022	9:40 am
4	Díaz Saenz Sergio	Lunes 23 de mayo de 2022	10:00 am
5	Díaz Zuñiga Claudio Abraham	Lunes 23 de mayo de 2022	10:20 am
6	García Hernández Gustavo Adolfo	Lunes 23 de mayo de 2022	10:40 am
7	Jiménez y Flores José Gil	Lunes 23 de mayo de 2022	11:00 am
8	Lazard Acosta René	Lunes 23 de mayo de 2022	11:20 am
9	Leyva Báthory María del Carmen	Lunes 23 de mayo de 2022	11:40 am
10	López de la Vega Vicente	Lunes 23 de mayo de 2022	12:00 pm
11	Meléndez López Mario Octavio	Lunes 23 de mayo de 2022	12:20 pm
12	Molina Velázquez Rosa Isela.	Lunes 23 de mayo de 2022	12:40 pm
13	Pimentel Méndez Norma Estela	Lunes 23 de mayo de 2022	13:00 pm
14	Vargas Flores Aldo	Lunes 23 de mayo de 2022	13:20 pm
15	Vela Garay Marco Ángel	Lunes 23 de mayo de 2022	13:40 pm
16	Villegas Varela Daniel.	Lunes 23 de mayo de 2022	14:00 pm

Igualmente, en términos de lo establecido en el párrafo segundo de la Base OCTAVA denominada "DE LAS COMPARECENCIAS" de la Convocatoria, la comparecencia se realizará en el orden que aparezcan las personas aspirantes en la lista antes mencionada, cada una tendrá una duración de hasta 15 minutos; dentro del tiempo mencionado darán respuesta a las preguntas que les formule la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Honorable Congreso del Estado, sobre sus conocimientos, trayectoria y experiencia en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción VII y 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción VII y 57 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 123 fracción XXVI, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 48 fracción XXVI del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos ordenamientos del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3 fracción XVI, 37 y 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 29, 30 y 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y demás relativos y aplicables; así como de acuerdo a las Bases de la Convocatoria aprobada el día seis de abril de dos mil veintidós y publicada el siete del mismo mes y año en curso en el portal electrónico de este Honorable Congreso del Estado, así como en tres diarios de alta circulación en la Entidad, denominados "El Sol de Puebla", "Intolerancia" y "Milenio", se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se tienen por presentadas y admitidas las propuestas contenidas en la lista que se establece en el considerando II de este Acuerdo, relativas a las personas propuestas interesadas en participar en el proceso para la designación y nombramiento de una Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, para cumplir con el periodo restante hasta el cinco de enero de dos mil veintiocho, en los términos previstos en el ordenamiento antes citado, y conforme a las Bases de la Convocatoria, emitida por el Honorable Congreso del Estado de Puebla por conducto de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

SEGUNDO.- La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública conforme a las disposiciones citadas en el punto que antecede, elabora e integra la lista que contiene los nombres de las personas propuestas interesadas en participar en el proceso para la designación y nombramiento de una Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, que acreditaron y cumplieron con los requisitos de Ley y de la Convocatoria, señalándose para este efecto el lugar, fecha y hora en que deberán de presentarse para el desahogo de la comparecencia correspondiente, en los términos que han quedado precisados en el considerando III de esta resolución.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el portal electrónico del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla (www.congresopuebla.gob.mx), para que surta efectos de notificación a las partes interesadas.

CUARTO.- Publíquese la lista de mérito que se desprende del considerando III del presente Acuerdo, en la oficina de la Secretaría General de este Poder Legislativo y en el portal electrónico del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla (www.congresopuebla.gob.mx), para que surta efectos de notificación a las personas interesadas.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 6 DE MAYO DE 2022
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIP. KARLA VICTORIA MARTÍNEZ GALLEGOS
PRESIDENTA

DIP. KARLA RODRÍGUEZ PALACIOS
SECRETARIA

DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA
VOCAL

DIP. MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ
VOCAL

DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES
VOCAL

DIP. CHARBEL JORGE ESTEFAN CHIDIAC
VOCAL

DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO RELATIVO A LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES Y ANEXOS, POR EL QUE SE DETERMINA LAS PERSONAS INTERESADAS O PROPUESTAS QUE ACREDITARON Y CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y EN LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIONADA O COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA; Y SE EMITE LA LISTA CORRESPONDIENTE PARA EL DESAHOGO DE LAS COMPARENCIAS.